

José de Lugo y Molina: Cónsul y agente general de España (1754-1835)

ENRIQUE GIMÉNEZ LÓPEZ
JESÚS PRADELLS NADAL *

La singladura personal del orotavense José de Lugo y Molina, así como la más conocida de su hermano Estanislao, pueden encuadrarse en las coordenadas temporales de la transición de la Ilustración al Liberalismo, o si se prefiere, de la descomposición del Antiguo Régimen en España¹.

Tanto Estanislao como José de Lugo nacieron, con escasa diferencia, mediado el siglo XVIII y prolongaron su existencia hasta los primeros años de la década de 1830. Por su cuna pertenecían a lo que podríamos llamar «hidalgúa-burguesa», hombres con ancestros nobles, entre los que no faltaban pioneros y conquistadores, pero que ya no lucían los títulos aristocráticos de sus predecesores. Formaban parte de las ramas secundarias de frondosos árboles genealógicos, lo que siempre les hizo poseer un fuerte sentimiento de nobleza de sangre, mantenido más con la memoria de su linaje que por la relevancia de sus bienes raíces. Hombres que no tuvieron acceso directo a las sinecuras que representaban las magistraturas locales, prácticamente reservadas a unas pocas familias de la oligarquía urbana y que debieron buscar su fortuna particular en los negocios del comercio de

* *Universidad de Alicante.*

¹ G. DEMERSON: «Un canarien 'éclairé': D. Estanislao de Lugo (1753-1833), *Melanges a la memoire de Jean Sarrailh*. París 1966, II, pp. 311-329. Emilio LA PARRA LÓPEZ: «Ilustrados e Inquisición ante la Iglesia Constitucional Francesa», *Revista de Historia das Ideias*, Coimbra 1988, n.º 10, pp. 359-374.

exportación, o se dedicaron al servicio del rey en la Administración, bajo el manto protector de los Ministros Secretarios de Estado de Carlos III y Carlos IV, antes de quedar envueltos en los acontecimientos que marcaron las primeras décadas del siglo XIX en España.

LA FAMILIA LUGO-VIÑA Y SU ENTORNO SOCIAL

Señalaban Manuel Hernández y Adolfo Arbelo que la

«... sociedad orotavense del Antiguo Régimen tiene como característica particular la existencia de una élite que acaparaba en unas pocas familias el control de los resortes del poder social, político y económico»².

En este particular no se diferenciaba mucho del comportamiento de las oligarquías de otras regiones, si bien el carácter insular parece haber acentuado aún más esta tendencia endogámica de clase³.

El apellido Lugo figura, por derecho propio, en la historia de las Islas Canarias. La familia Lugo-Molina, por su varonía

«... desciende de Bartholomé Benítez de Lugo, Regidor de esta Isla, uno de sus conquistadores y sobrino de el Señor D. Alonso Fernández de Lugo, Adelantado mayor de ella y de la Palma. El pariente mayor de esta casa de Lugo es D. Francisco Benítez de Lugo y Saavedra, Señor de la Isla de Fuerteventura, regidor de ésta y su Almotazen mayor ...»⁴.

² En *Juan Antonio de Urtusástegui. Diario de viaje a la Isla de El Hierro en 1779*, Ed. Manuel J. Lorenzo Perera. La Laguna 1983, p. 9.

³ Acerca de la endogamia geográfica, especialmente en las comunidades rurales, V. PÉREZ MOREDA: «Matrimonio y familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, IV, 1, 1986.

⁴ Orden de Carlos III. Expediente n.º 750, correspondiente a las pruebas de ingreso de Estanislao de Lugo. No es completamente exacto el dato que aportaba Georges Dermerson relativo a la fundación de la casa de Lugo, que atribuía a Francisco Benítez de Lugo. G. DEMERSON: «Un canarién...», p. 312.

Nuestros Lugo y Molina, que siempre tuvieron a gala representar su linaje con las armas de los Benítez de Lugo, no se contaban ya entre los miembros de mayor relieve de esta oligarquía, pero quedaban insertos en ella mediante las intrincadas redes de parentesco formadas por enlaces sucesivos entre un reducido número de apellidos insulares. Los ancestros de los Lugo y Molina comprendían otras familias de rango, como los Franchi, de origen genovés, los Monteverde, los Alfaro, los Boriel, los Ponte, Briones, Sotelo del Hoyo, aparecen a lo largo de su línea genealógica.

Como es frecuente, también los vínculos matrimoniales presentan, entre las oligarquías urbanas, un elevado grado de endogamia familiar y patrimonial. El bisabuelo paterno (n.º 8), el Capitán D. Francisco de Lugo y Viña († 1734), contrajo matrimonio con su prima, D.ª Antonia Nicolasa de Ponte y Lugo (n.º 9). De su descendencia tan sólo nos son conocidos Catalina Francisca, que unió sus destinos a otro miembro de ilustre cuna, D. Cristóbal de Andrés de Ponte, Caballero de Calatrava y titulado Marqués de Quinta Roja, y dos hermanos varones: D. Estanislao Lugo y Viña, Canónigo de la Catedral de Las Palmas, y D. Antonio Estanislao de Lugo Viña y Ponte que, como su padre, desempeñó el grado de Capitán en los regimientos provinciales.

D. Antonio (n.º 4), contrajo matrimonio, el 26 de abril de 1702, con D.ª Magdalena de Franchi y Alfaro (n.º 5) († 30-6-1761), que disponía de algunas tierras en Tacaronte⁵. La unión entre el Capitán Antonio Estanislao de Lugo y Viña (n.º 4) y D.ª Magdalena Franchi y Alfaro (n.º 5) fue también muy fructífera en descendencia (cinco varones y seis mujeres) el primogénito de los cuales, Francisco, fue el padre de los personajes que nos ocupan⁶.

⁵ D.ª Magdalena era hija del Coronel Francisco Tomás Alfaro de Franchi (n.º 10), y D.ª Beatriz de Monteverde y Boriel (n.º 11), prolífico matrimonio, pues en la documentación aparecen reseñados 11 hijos, cinco varones y seis mujeres. Los varones fueron el Capitán Pablo de Alfaro, Dr. D. Nicolás, Dr. Pedro, D. Conrado y D. Domingo. De las seis hermanas, sólo tres contrajeron matrimonio. La mayor, D.ª Magdalena (n.º 5), con D. Antonio de Lugo y Viña; Juana con Lorenzo de Lugo y Antonia con Andrés de la Rocha. Las otras tres tomaron hábitos regulares: Ana María del Sacramento y María Antonia entraron en el Convento de San José y Francisca Javiera vistió los hábitos de San Bernardo.

⁶ El segundo de los hijos, Estanislao, nació el 17 de abril y falleció en Las Palmas el 29 de julio de 1781. Siguió estudios universitarios, se doctoró en ambos derechos y ejerció de canónigo en la catedral, donde ocupó diversos cargos: Director de fábrica, Juez apostólico, Vicario general, Examinador sinodial, etc.; el tercero, fue Miguel Mauricio; el cuarto, Miguel y el quinto varón, el Dr. Lorenzo Antonio, también canónigo de la catedral.

Las hijas fueron: D.ª Antonia María de Lugo y Viña, que contrajo matrimonio con D.

EL MATRIMONIO LUGO-VIÑA Y LA FORMACIÓN DE LOS HIJOS

D. Francisco de Lugo y Viña (n.º 2), que añadiría a su nombre el título de Capitán, nació en la Orotava el 26 de febrero de 1705. Pocas noticias tenemos de él, salvo que acreditó nobleza, al concurrir a la elección de Alcalde de la Orotava en 1726, y desempeñó el cargo municipal de Alcalde pedáneo del Puerto de Santa Cruz, una especie de Alcalde mayor con jurisdicción limitada a 100 ducados, sin que posteriormente haya más mención a haber ocupado ninguno de los sillones municipales. Su participación en la vida ciudadana de la Orotava no parece muy sobresaliente, pues el *gacetillero* Lope de la Guerra apenas recoge más datos que una lacónica anotación del día de su muerte, el primero de agosto de 1774, y haber sido enterrado en la capilla familiar de San Lorenzo⁷. No obstante, los apellidos de muchos de los regidores perpetuos figuran vinculados por sangre y matrimonio a su familia.

Don Francisco de Lugo y Viña contrajo matrimonio en dos ocasiones, aunque de su primera esposa sólo sabemos que llevaba el apellido Frías y que tuvieron una hija, D.ª Úrsula, posteriormente casada con su primo el ilustrado canario D. Juan Antonio de Urtusástegui (1731-1794)⁸.

A la edad de 46 años D. Francisco contrajo segundas nupcias con D.ª María Rosa de Molina y Briones (n.º 2), hija menor de los Marqueses de Villafuerte, cuyo solar estuvo en Garachico, el segundo puerto comercial de la isla, hasta que los daños provocados por la erupción volcánica en 1706 motivaron su decadencia y el traslado de gran parte de sus comerciantes al puerto de Santa Cruz.

La familia materna tenía, pues, mayor notoriedad inmediata, ya que D.ª Rosa María era la menor de las hijas de José Alonso Molina y Ponte,

Cristóbal de Urtusástegui y Lordelo, padres del ilustrado Juan Antonio de Urtusástegui de Lugo-Viña (1731-1794), que a su vez contrajo matrimonio con su prima y hermanastra de José y Estanislao de Lugo, D.ª Úrsula de Lugo-Viña y Frías. Segunda, D.ª Beatriz, muerta muy joven; D.ª Magdalena de San José; D.ª Florentina, que casó con el Capitán D. Lorenzo de Valcárcel; D.ª Catalina y, finalmente, D.ª Isabel, *Juan de Urtusástegui. Diario de viaje...*, p. 114, nota 1.

⁷ A. LOPE DE LA GUERRA Y PEÑA: *Memorias. (Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII)*, Las Palmas 1951-1959. Cuaderno II, Año 1774, p. 67. Según los documentos de la Orden de Carlos III, murió el día 2 de agosto.

⁸ *Diario de viaje...*, pp. 11-12.

y D.^a Josefa Briones y Hoyo, Marqueses de Villafuerte, que aparecen ligados igualmente a la oligarquía insular, a las regidurías y al desempeño de los honoríficos títulos militares.

El matrimonio tuvo también numerosa descendencia: Francisco, Estanislao, José Tiburcio, Santiago, Antonio María y José Joaquín de Lugo y Molina. Así, pues, procedían de familias hidalgas y tituladas, la paterna, asentada en el valle más rico de la isla —La Orotava— rama secundaria de un árbol cargado de títulos de nobleza colaterales. La materna, asentada en Garachico, con título y nobleza reconocida. La carrera de regidurías, de las armas y la eclesiástica se repiten entre los ancestros, como entre los familiares contemporáneos de los hermanos Lugo-Molina⁹.

Los primeros datos de esta aproximación biográfica de José de Lugo corresponden, naturalmente, a su nacimiento en La Orotava, el 11 de agosto de 1754. Ocho días más tarde fue sostenido en la pila bautismal por su tío, el Capitán Manuel de Monteverde, manos menos aristocráticas que las prestadas a su hermano Estanislao, que había sido apadrinado por su abuelo el Marqués de Villafuerte¹⁰.

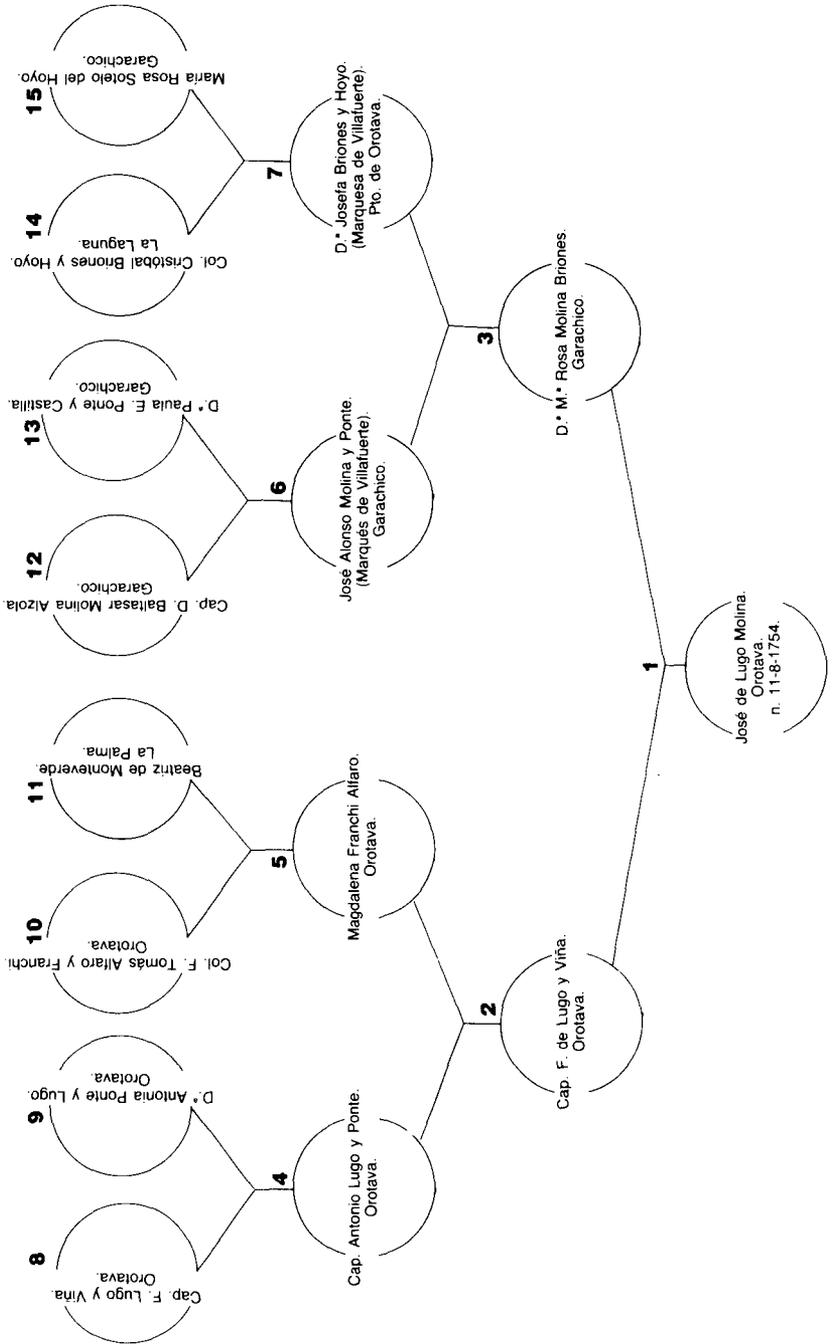
Sobre su formación y juventud las noticias no son muy explícitas. Tampoco tenemos constancia documental de la situación económica de los Lugo-Viña aunque, indudablemente, fue lo suficientemente desahogada para permitir a D. Francisco de Lugo proporcionar a sus hijos una educación considerada esmerada en la época y, en cierto modo, con algunos matices de modernismo *ilustrado* que se abrían paso en las Islas¹¹.

⁹ D. José Alonso Molina y Ponte (n.º 6), Marqués de Villafuerte, había contraído matrimonio con D.^a Josefa Briones y Hoyo, Marquesa de Villafuerte (n.º 7), y tuvieron por descendencia a D. José, D. Nicolás, D.^a Beatriz, posteriormente casada con el capitán Miguel de Monteverde, D.^a Leonor y por último, D.^a María Rosa. Uno de los bisabuelos maternos, D. Baltasar Molina Alzola, tuvo el grado de Capitán (n.º 12) y el otro, D. Cristóbal Briones y Hoyo el de Coronel (n.º 14). También el Marqués el Marqués el Marqués de Milicias, LOPE DE LA GUERRA Y A. PEÑA: *Memorias...*, *passim*, *Vid* también G. DEMERSON: «Un canariense...», p. 313.

¹⁰ Pruebas de Carlos III, Expedientes n.º 750, para Estanislao, y 1.230, para José de Lugo.

¹¹ Una síntesis acerca de la Ilustración en Canaria en A. CIONARESCU: «La Ilustración Canaria», en *Historia General de las Islas Canarias*. T. IV, pp. 185-193.

JOSÉ DE LUGO MOLINA
A.H.N. Estado. Orden de Carlos III, Exp. 1.230.



Del mayor de los hermanos, Francisco, apenas conocemos más que su dedicación a la *carrera militar*. Desde 1770 serviría como Teniente en el regimiento de Infantería de la Orotava y, en La Palma, contrajo matrimonio con la hija del Coronel y Regidor perpetuo D. Nicolas Masieü.

Gorge Demerson tampoco pudo encontrar muchas pistas sobre la formación del segundo de los hermanos, Estanislao, acerca de cuya infancia y juventud

«... nous ne savons que très peu de choses: il fut élevé comme ses frères dans la maison familiale»¹².

En cualquier caso, su primera educación parece ajustarse al modelo de enseñanza que Lope de la Guerra describía con entusiasmo jocoso al comenzar sus *Memorias*, o, con la quizás más conocida infancia de los hermanos Iriarte, pues Bernardo era apenas unos años mayor que los Lugo, mientras que dieciséis años le separaban de Lope de la Guerra. Es posible, que los primeros *palotes* los hicieran en la casa familiar, o como Lope, en «casa de algunas amigas de la familia». Nada sabemos con seguridad de sus primeras letras, pero los estudios *secundarios* de lengua latina y filosofía los cursaron, como Lope, Urtusáustegui o los Iriarte, en el Colegio de los Dominicos de la Orotava. También es verosímil que el Dr. Estanislao de Lugo, Tesorero de la Catedral, jugase algún papel en la orientación de la educación de sus sobrinos, puesto que a él le fue encomendada la tutoría de los hijos de Juan Antonio de Urtusáustegui¹³.

Estanislao, que llegó a cadete, no se inclinó por la carrera de las armas, aunque tampoco su formación académica posterior ha sido desvelada por Demerson. Los conocimientos literarios y jurídicos de Estanislao de Lugo, así como su vasta cultura y su conocimiento de las obras y polémicas religiosas de su siglo, son bastante conocidas, pero no así sus grados académicos, sin que por el momento conste documentalmente si llegó o no a culminar estudios universitarios¹⁴.

¹² G. DEMERSON: «Un canarien...», p. 313-314.

¹³ Juan Antonio URTUSAUSTEGUI, *Diario de viaje a la Isla del Hierro*, p. 19.

¹⁴ G. DEMERSON: «Un canarien...», p. 314.

De todos los hermanos fue Estanislao el que mayor prestigio y posición alcanzó. Emigrado a Madrid entre los diecisiete y veinte años, ejerció durante unos pocos meses de 1785 el brillante puesto de ayo del hijo del Infante Don Luis hasta que, a la muerte de éste, se encargara de la educación del joven D. Luis María el Arzobispo de Toledo. Empleado en la Secretaría de Gracia y Justicia por Floridablanca, llegaría a desempeñar la Oficialía 2.º hasta su paso, con idéntica categoría, a la Primera de Estado. El 23 de febrero de 1793, Godoy lo promueve al empleo de Director de los Reales Estudios de San Isidro, frente a candidatos de la talla de Jovellanos, con honores de Consejero de Indias y la Cruz de Carlos III ¹⁵.

Posteriormente volveremos sobre la figura de Estanislao que, de una forma u otra, tuvo una estrecha relación con la carrera de su hermano menor, pues fue su cercana posición a los círculos gubernamentales lo que favoreció el ingreso de José en la Administración, y, en cierto modo, llegó a convertirse en el principal sustento de su breve carrera activa.

En el caso de José Tiburcio disponemos de algunos datos complementarios acerca de educación, pues, además de la formación clásica, consta en alguna de las representaciones elevadas al Ministerio, que José de Lugo estudió en su tierra natal.

«... ciencias exactas y, señaladamente de la economía política y del comercio».

Enseñanzas que se corresponden con la inicial vocación mercantil de José de Lugo, pues tuvo oportunidad, si no de hacer un *grand tour* al estilo de los jóvenes de las grandes familias, sí de realizar largos viajes al extranjero que le sirvieron de complemento formativo, puesto que,

«... deseoso de perfeccionarse en estos conocimientos y poder ser útil a la Patria, emprendió a su costa varios viajes a Inglaterra, Francia y España, y a los Estados Unidos de la América, procurando enterarse bien no sólo de los idiomas Francés e Inglés, que posee a la perfección,

¹⁵ Expediente personal de Estanislao de Lugo, A.H.N. Estado. leg. 3429'. G. DEMERSON, «Un canarién...», 311-329. R. GÓMEZ RIVERO: *Los Orígenes del Ministerio de Justicia (1714-1812)*, Madrid 1988, pp. 110, n.º 24.

sino principalmente de su gobierno y relaciones políticas y comerciales»¹⁶.

Pero no fueron viajes exclusivamente de estudio, sino que apuntaban ya claramente hacia la búsqueda de un porvenir en los negocios mercantiles.

DE COMISIONADO DEL CONSULADO DE COMERCIO DE CANARIAS A CÓNsul DE ESPAÑA: LOS AÑOS DE LONDRES (1788-1797)

Los primeros rastros de José de Lugo en los archivos gubernamentales, antes de su tardía entrada como dependiente de la Secretaría de Estado, están relacionados con actividades de carácter mercantil, posiblemente, sin perder de vista los intereses familiares.

En 1786, de regreso de uno de sus viajes a Estados Unidos, presentó un proyecto consistente en organizar el trueque directo de vinos canarios por harinas estadounidenses para el abastecimiento de Cuba y, con su producto, asegurar los retornos con cargamentos de azúcar y otros coloniales a las Islas. Sin embargo, examinado por la Secretaría de Indias, el plan fue desestimado¹⁷.

Dos años más tarde, en 1788, viajó por segunda vez a Londres, esta vez con una comisión específica del Consulado de Comercio de Canarias. El objeto de mayor alcance era intentar contrarrestar la política portuguesa dirigida a vetar las exportaciones de vinos de las Canarias a Jamaica, pero también el encargo más puntual de sostener ante los tri-

¹⁶ Estanislao de Lugo, en nombre de su hermano José —Príncipe de la Paz, Madrid 12-10-1795. A.H.N., Estado, leg. 3429'.

¹⁷ Francisco de la Huerta—Fermin del Río, 24-11-1801. Solicita antecedentes acerca de Lugo, Rta. F. del Río en 25-12-1801: El proyecto de José de Lugo pasó a la Secretaría de Indias en 99-1786. J. de Lugo-Francisco Saavedra, París, 6-4-1798. Se jactaba, entre otras cosas, de haber aumentado las exportaciones de vinos de Canarias a los Estados Unidos de 400 a 1.500 barriles anuales.

bunales la ilegalidad de la confiscación de tres cargamentos expedidos directamente desde las Islas.

En reconocimiento a sus gestiones, el 2 de enero de 1793, el Consulado Canario le acreditó con los poderes suficientes para actuar como delegado y elevó la preceptiva solicitud al rey para hacer oficial el nombramiento de Agente de Canarias en Londres. Sin embargo, no fueron años fáciles desde el punto de vista de su economía personal, y sólo la realización de algunos negocios de importación de vinos le permitió sostenerse en la capital inglesa. Como posteriormente explicaría Lugo,

«... aunque S. M. se dignó concederme una gratificación de 25.000 reales anuales por el Ministerio de Hacienda (con motivo de haberme nombrado Agente de las referidas Islas en esta Corte) no se ha verificado que yo los haya percibido a causa de la cortedad de fondos de aquél Cuerpo, que son sobre los que se me consignó»¹⁸.

Lugo permaneció cerca de una década en Londres, donde, además de continuar sus «trabajos y observaciones», se centró en el objetivo principal de obtener un mejor tratamiento para las importaciones de vinos canarios, los reputados malvasías y vidueños, pues consideraba que

«... los reglamentos de Aduanas inglesas iban a arruinar para siempre este ramo principal de su comercio»,

y durante los años que mediaron hasta 1796, los esfuerzos de Lugo se dirigieron «por puro efecto de su patriotismo a remover esas dificultades».

En la tónica general de sus relaciones de méritos destacó que, «a costa de tres años de trabajo y diligencias, y de muchos dispendios», consiguió del Gobierno inglés un decreto por el que se autorizaba la exportación de vinos directamente desde las Canarias a los establecimientos coloniales británicos en Asia, África y América,

¹⁸ J. de Lugo —Príncipe de la Paz, Londres 25-3-1796. A.H.N., Estado, leg. 3429'.

«... privilegio de suma utilidad para las Canarias, y de que debe resultarles un grande aumento de su cultivo y comercio»¹⁹.

La misión de Lugo en la capital británica queda imbricada en una larga tradición de gestiones, oficiales y oficiosas, de las instituciones canarias para fomentar la salida de sus caldos, siempre controlada por los *wine's marchands* ingleses. Gestiones que tuvieron también un amplio reflejo en la labor desarrollada por los diplomáticos españoles. Algunas son bien conocidas, por ejemplo, la *Misión diplomático-mercantil el cabildo de La Laguna*, representada por D. Miguel Cayetano Ponte, durante la embajada del Marqués de Monteleón (1717), que ya contaba entre sus propósitos lograr autorización para la expedición directa de los caldos a Barbados y Nueva Inglaterra, pero sin olvidar la permanente petición para la rebaja de aranceles. La presencia en Londres de los agentes Juan Franquini y del Marqués de San Andrés en 1736 perseguía idénticos propósitos. También el cónsul Antonio de la Rosa y posteriormente el embajador Pozobueno hicieron gestiones en favor de los vinos canarios. Carvajal, Masserano y los sucesivos embajadores ante su Majestad británica procuraron facilitar la comercialización de la producción vitícola de Canarias. Sin embargo, uno de los problemas fundamentales, la sobretasa que significaba la consideración de extranjería cuando no eran conducidos en barcos ingleses, formaba parte todavía de las preocupaciones del Ministro Floridablanca en el momento de su exoneración²⁰.

La época dorada de las exportaciones vitícolas canarias había pasado ya. Sólo en el periodo 1697-1737 la balanza comercial fue favorable a las Islas, pero, desde 1737, comenzó un declive que situó los índices mínimos en 1750, para comenzar una lenta recuperación posterior, hasta que las guerras de la República y el Imperio repercutieron positivamente en la demanda de malvasías y *bastardos*. En cierto modo la misión de José de Lugo coincidió con las ligeras alzas en la exportación en la década de 1790-1800²¹.

¹⁹ *Idem, supra nota* n.º 16.

²⁰ A. RUMEU DE ARMAS: *El testamento político del Conde de Floridablanca*, Madrid 1962, p. 87-88. *Vid.*, notas siguientes.

²¹ A. MASSIEU BETHENCOURT: «Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, II, Madrid-Las Palmas 1977, pp. 239-263. «Canarias y el comercio de vinos (siglo XVIII)», *Historia General de las Islas Canarias*, de A. MILLARES TORRES, Las Palmas 1977, Tomo IV, pp. 145-168. V. MORALES LEZCANO: *Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los archipiélagos del Atlántico Ibérico. Su estructura y su historia, 1503-1783*, La Laguna 1970. «La economía agrícola de Canarias durante los siglos XV-XVIII:

José de Lugo siempre manifestó muy poca modestia en sus representaciones al Gobierno a la hora de atribuirse éxitos e influencias que no se debían enteramente a él. La mayor parte de las gestiones en este sentido fueron realizadas desde la Embajada y el Consulado general, del que era titular desde 1790, Manuel de las Heras. Precisamente a la iniciativa de Heras debió Lugo su entrada como empleado dependiente de la Primera Secretaría de Estado, pues lo nombró vicecónsul en octubre de 1794, alegando a Godoy la necesidad que tenía de un auxiliar ante los continuos incidentes que se producían con motivo de la guerra de la Convención y el mayor número de encargos oficiales y de particulares que se le hacían ²².

El viceconsulado de Londres no conllevaba más remuneración que una participación en los derechos consulares, pero representa ya un empleo, semihonorífico en este caso, pero que significaba procuraba una modesta entrada de meritorio en la Secretaría de Estado.

TITULAR DEL CONSULADO EN DUNKERQUE (1796-1798)

En el mes de octubre de 1795, signada la alianza franco-española, Estanislao de Lugo redactó en nombre de su hermano José, un pedimento en el que solicitaba la concesión provisional de uno de los consulados en Francia, hasta que pudiese regresar a alguna de las plazas en Inglaterra, pues,

«... se halla todavía sin medio de subsistir en la edad de cuarenta y un años» ²³.

Un caso clásico de dependencia», en *Historia General de las Islas Canarias*, de A. MILLARES TORRES, Las Palmas 1977, Tomo IV, pp. 18-22. Una aproximación global pero sucinta a la historia e historiografía canaria del XVIII en Antonio M. MACÍAS HERNÁNDEZ: «*Canarias en el siglo XVIII: Una sociedad en crisis. España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Villar*». Barcelona 1985, pp. 413-433.

²² Manuel de las Heras-Duque de la Alcudia, Londres, 25-10-1794. El nombramiento de Lugo fue aprobado en diciembre. A.H.N. Estado, leg. 3429'. Acerca de Manuel de las Heras, A.H.N. Estado, leg. 3445 y el 4300 para su correspondencia desde Londres.

²³ *Idem, supra* n.º 16.

La influencia de su hermano Estanislao en la Corte madrileña estaba por entonces en su apogeo. Había sido uno de los amigos más allegados del difunto Conde de Montijo, que pronto lo convirtió en uno de sus «familiares». Sus relaciones con los miembros de la *secta jansenista* y con intelectuales que ocupaban empleos en las Secretarías y los Consejos, como Eugenio de Llaguno o sus compatriotas Bernardo y Tomás de Iriarte se han demostrado. Gracias a Paula Demerson conocemos también el matrimonio secreto que, en 1795, contrajo con la «musa de los jansenistas españoles», María Francisca de Sales, Condesa de Montijo. La protección de Godoy en estos años, y luego durante la primera persecución jansenista de 1800-1801 —a pesar de las veleidades críticas del joven y aristocrático Conde de Teba— resultó manifiesta, independientemente de que fuese más o menos sincera ²⁴.

Estanislao de Lugo formaba parte también de lo que podríamos llamar «camarilla canaria» en Madrid. Además de con los ya citados, mantenía buenas relaciones con D. Antonio Porlier, Marqués de Bajamar, llamado a la Secretaría de Guerra desde 1796. Porlier había apoyado en 1792 las instancias de su sobrino, el *ilustrado* Marqués de Villanueva de Prado, para crear la Universidad en el Colegio de la Concepción y Estanislao de Lugo contribuyó, desde su empleo de la Secretaría de Gracia y Justicia, «al más rápido despacho de este asunto» ²⁵.

No es raro, pues, que fuese Estanislao de Lugo el encargado de representar los méritos y deseos de su hermano ante el Duque de la Alcudía, independientemente del creciente desengaño que la política de Godoy despertara entre los «jansenistas».

El 31 de enero de 1796, José de Lugo era nombrado titular del consulado en Dunkerque con 12.000 reales anuales ²⁶. En abril, accedió el Príncipe de la Paz a conceder la licencia que había solicitado para permanecer en Londres, tras alegar la necesidad de proseguir las negociaciones sobre la importación de vinos canarios. Todavía entonces, a pesar de las crecientes discrepancias políticas, seguía intentando José de

²⁴ Paula DEMERSON: *María Francisca de Sales Portocarrero, Condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*, Madrid 1975.

²⁵ A. GUIMERA RAVINA: «Canarias en la 'carrera de Indias' (1564-1778)», *Historia General de las Islas Canarias*, de A. MILLARES TORRES, Las Palmas 1977, Tomo IV, pp. 169-184. Especialmente 179-181, y 180 notas n.º 57.

²⁶ José de Lugo-Príncipe de la Paz, 31-2-1796. Apud. José de Lugo-Príncipe de la Paz, Londres 25-3-1796. El nombramiento oficial, según el Archivero Hurtado, según certificado fechado en Madrid, a 26-3-1830, en 5-2-1796. A.H.N. Estado, leg. 3429'.

Lugo conseguir que el Gobierno inglés permitiese el transporte de los vinos canarios en buques españoles y que pudiesen ser desembarcos en Jersey y Guernsey, sin pagar los derechos, hasta ser efectivamente introducidos en Inglaterra ²⁷.

Sus gestiones quedaron interrumpidas por el giro de la política de Godoy, plasmada en el Tratado de San Ildefonso, y en noviembre de 1797, concluido el plazo habitual para abandonar el país tras las declaraciones formales de guerra, Lugo salió de Inglaterra junto con el entonces Secretario de la Embajada en Inglaterra, el Caballero Mariano de Urquijo, cuya amistad, y sobre todo, la que le unía con su hermano Estanislao, fue decisiva en su ulterior promoción ²⁸.

El 24 de noviembre informaba Lugo del desventurado viaje y del naufragio que sufrieron cerca de Calais, en el que tanto Urquijo como él perdieron los equipajes. También dedicaba unas líneas a exponer las primeras impresiones sobre su nuevo empleo ²⁹.

Como destino para funcionarios recién estrenados y con mayores aspiraciones, Dunkerque resultaba un exilio poco apetecible y, aunque fue su titular entre junio de 1796 y junio de 1798, pasó allí muy pocos meses. Tras el primer reconocimiento que realizó del distrito, propuso la extinción del consulado, debido al poco comercio realizado con España, así como por la escasísima presencia de barcos españoles:

«En el espacio de cinco años —escribía Lugo— han llegado a los Puertos de mi Consulado más de tres navíos españoles, pero han acaecido cuatro o cinco naufragios a distancia de dieciocho y veinticinco leguas de Dunquerque...

«De aquí y del poco comercio que tienen los Españoles en estos Puertos de Francia puede deducirse que el mismo Consulado de Dunquerque es muy inútil y que S.M. podía muy bien ahorrar su sueldo. Que quedando el Puerto de Ostende unido a la República Francesa, se po-

²⁷ José de Lugo-Príncipe de la Paz, Londres 25-3-1796. Desde Aranjuez 16-4-1796, se pasó oficio a Gardoqui para librar el sueldo de nuevo cónsul en Dunkerque en Londres. A.H.N. Estado, leg. 3429¹.

²⁸ José de Lugo-Príncipe de la Paz. París 28-1-1798. A.H.N. Estado, leg. 3429¹.

²⁹ José de Lugo-Príncipe de la Paz, París 5-4-1797, en la que reiteraba la de 24-5-1796, por no haberse recibido ésta en la Primera Secretaría, según le fue comunicado en 9-2-1797. Con fecha de 18-6-1797 le fueron concedidos 24.000 reales para su establecimiento y compensación de las pérdidas de naufragio. A.H.N. Estado, leg. 3429¹.

día muy bien añadir a su Consulado la costa del departamento del Norte, y dexar los Puertos y Costa del departamento del Paso de Calais para agregarlos al Consulado de Ruan»³⁰.

Su propuesta de extinción no fue llevada a cabo, ante las dificultades políticas que hubiese entrañado, como expuso el embajador Azara a Godoy. Durante algún tiempo ejerció las funciones consulares Agustín de Gimbernat, ya que el Directorio se mostró inflexible en la prohibición que, desde los primeros años de la Revolución, se había impuesto a sus ciudadanos para ejercer empleos consulares para otras potencias³¹.

UN COMPÁS DE ESPERA

A principios de 1797 José de Lugo estaba ya en París, donde acudió desde Dunkerque con el pretexto de acelerar la tramitación de las patentes viceconsulares. Sin embargo, el tono de sus cartas y la insistencia en que su residencia en Dunkerque no era necesaria desde el punto de vista del comercio, dejaban traslucir los escasos deseos de Lugo por servir en un destino incomparablemente de menor lustre que el que acababa de abandonar, a pesar del ascenso en la jerarquía y sueldo.

Reglamentariamente los cónsules gozaron desde 1749 de una asignación de 12.000 reales anuales. Aunque los sueldos consulares eran considerablemente mayores que los de los magistrados y cargos de pri-

³⁰ José de Lugo-Príncipe de la Paz, París, 20-4-1797. A.H.N. Estado, leg. 3429¹.

³¹ Tampoco Gimbernat permaneció mucho tiempo en su destino pues fue agregado al Consulado General en París por R.O. de 10-9-1798, del que ya era titular José de Lugo. Tras la «salida» de Lugo de París, en 1800, Gimbernat solicitó el consulado de Venecia sin éxito y en la *Guía de Forasteros para 1804* aparece como vicecónsul en Ostende hasta 1807, año en que pasaría a ser empleado en la Administración del Real Derecho de Corps en Barcelona. No obstante, continúa apareciendo en la *Guía de Forasteros* como titular del consulado de Ostende todavía en 1808. En 1808 un nuevo titular, José Martínez, aparece en el consulado belga hasta que las reformas josefinas decidieron su extinción en 1811. Restablecido de nuevo en 1814, fue nombrado Raimundo Chacón, entre 1815 y 1819, pero la modificación del mapa europeo al crearse el Reino de los Países Bajos llevó a las Cortes a formar una circunscripción que se ajustara a la nueva situación con la creación del Consulado General de los Países Bajos en 1820. El expediente personal de Gimbernat, muy sucinto, en A.H.N. Estado, leg. 3414², núm. 11.

mer orden provincial o local en España, como los corregidores, la inflación secular, la carestía de la vida, los gastos de representación y de secretaría habían hecho muy insuficientes las asignaciones³².

José de Lugo retrasó cuanto pudo su salida de la capital francesa, utilizando los argumentos tantas veces repetidos acerca de su corta asignación, pero también es verdad que por entonces pasó «una enfermedad de hígado, larga y en extremo penosa» de la que no llegó a restablecerse por completo³³. En noviembre de 1797 todavía no se había movido de París donde se mostró bastante activo, con los ojos puestos en el empleo de Cónsul general que dejaría vacante la cantada promoción de Ocáriz a Hamburgo.

Sin tener allí ningún tipo de misión específica, Lugo no perdió oportunidad para *dejar caer* diferentes propuestas e informes *directamente*, es decir, sin pasar por la vía del Embajador, al Secretario de Estado. Además de un poco oportuno plan para protestar ante el Directorio por la no admisión de vicecónsules franceses³⁴, remitió otros de contenido aparentemente más peregrino, como el fechado en 8 de noviembre de 1797. Se trataba de un añejo proyecto, que había presentado ya en 1781 a Floridablanca Monsieur Daudivert Caille, excónsul de Francia en Marruecos y Amsterdam, sobre aprovechar la existencia de una «gran caverna natural» bajo Gibraltar para utilizarla como una mina. Entonces la propuesta fue tomada en consideración, puesto que en 1782 fue reconocida por el General Urrutia, aunque no se consideró factible por el enorme volumen de pólvora necesario. Ahora Daudibert resucitaba el proyecto por estar experimentándose en Francia con una «nueva pólvora» de mayor poder que quizás hiciese posible la operación.

Aunque Lugo no ocultaba su escepticismo sobre el plan, lo hizo presente, «por si puede servir de algo en estas circunstancias de guerra», y demostrar su continua preocupación por el real servicio. Pero más que la operación, resultaba interesante su informe implícito sobre los experimentos realizados con el nuevo explosivo, pues señalaba que:

³² Resulta muy elocuente al respecto una carta de Aranda a Floridablanca. Burdeos, 25-11-1786. A.H.N. Estado, leg. 3422¹.

³³ José de Lugo-Príncipe de la Paz. París, 20-7-1797. A.H.N. Estado, leg. 3429¹.

³⁴ José de Lugo-Príncipe de la Paz. París, 20-4-1797. A.H.N. Estado, leg. 3429¹.

«... aunque es cierto que la fuerza de esta nueva pólvora es muy superior a la pólvora común, lo es igualmente que no se ha hallado todavía el método para fabricarla en grande con seguridad, por lo que hasta ahora se considera más como objeto de experimentos químicos, que como una nueva potencia de la qual puedan hacerse grandes aplicaciones como la que propone...»³⁵.

Lugo consiguió que se aumentase su dotación hasta 24.000 reales y regresó a Dunkerque en diciembre de 1797, pero apenas pasó allí unos meses, de manera que su labor se redujo al reconocimiento de las 31 leguas de costa de su distrito consular, los Departamentos del Norte y Paso de Calais, hasta Calais, y a la confirmación de un vicecónsul. Pero, en enero de 1798 se encontraba de nuevo en París, con el pretexto de recibir instrucciones y hacer grabar un sello consular³⁶.

Desde entonces sus memoriales fueron dirigidos a solicitar sin rodeos el Consulado General de París, si se confirmaba la vacante, o en su defecto, otro de los principales, como el de Marsella³⁷.

Seis meses más tarde era, finalmente, designado Cónsul general, cargo para el que se le expidió la patente en 16 de junio de 1798³⁸.

CÓNSULES Y AGENTES GENERALES EN PARÍS (1753-1798)

En junio de 1798 se presentaron a Saavedra, Primer Secretario de Estado, varios candidatos para cubrir la vacante que, en el relevante empleo de Cónsul y Agente General de Su Majestad Católica, dejaba en

³⁵ José de Lugo-Príncipe de la Paz, París, 8-11-1797. Adjuntos los informes sobre su viabilidad. A.H.N. Estado, leg. 3429¹.

Los experimentos con la nueva pólvora fueron seguidos con atención. El embajador Azara no perdió de vista el asunto y, en 15-4-1799, Urquijo le agradecía, con el laconismo que caracterizó normalmente sus respuestas a Azara, los informes que éste le remitió en 31-3-1799 acerca del método de fabricar pólvora de Cossigny, Urquijo - Azara, Aranjuez, 15-4-1799. A.H.N. Estado, leg. 6687.

³⁶ José de Lugo-Príncipe de la Paz, París, 28-1-1798. A.H.N. Estado, leg. 3429¹.

³⁷ José de Lugo-J. F. Saavedra, París, 6-4-1798, A.H.N. Estado leg. 3429¹.

³⁸ Patente de Cónsul y Agente general de España en Francia a favor de José de Lugo, A.H.N. Estado, leg. 3429².

París la promoción de Ocáriz a Ministro residente en Hamburgo. Ocáriz fue el tercer beneficiario de un empleo que había nacido treinta y dos años atrás, a imitación del Cónsul general que los franceses tuvieron establecido en la Corte madrileña desde el inicio del siglo XVIII, y cuya misión principal era la de encargarse del

«... conjunto de la política comercial francesa en la península».

La idea de establecer un cargo semejante en París la propuso al Ministro Carvajal, en mayo de 1753, el embajador de España, Jaime Masones de Lima, con el fin de

«... instruir al embajador del estado de las dependencias... y para velar, averiguar y participar cuanto pertenece al comercio y fábricas y navegación de los franceses».

El empleo recayó entonces en Luis Ferrari, antiguo secretario del Embajador Pignatelli, aunque la elección pronto se mostró desafortunada, pues

«... la promoción se le subió a Ferrari a la cabeza y empezó a llevar una vida de lujo, a mantener a una bailarina de la ópera, y a buscar ingresos complementario a base de estafas»³⁹.

Alegrías que le costaron el «empapelamiento» y su destitución en 1754, aunque posteriormente prosiguió durante muchos años una carrera de servicios a Su Majestad Fidelísima bajo gobierno de Pombal⁴⁰.

³⁹ Didier OZANAM: «La diplomacia de los primeros Borbones (1714-1759), *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid 1982, pp. 161-193.

⁴⁰ En 1765 encontramos a Ferrari desempeñando el empleo de Intendente General de la Provincia del Alemtejo (1765) y con honores de Consejero de Hacienda, antes de que nuevos tropiezos le llevaran a ganarse la vida como autor de «proyectos» y tratados entre los que destaca el *Ferrari de Agricultura*. Sobre Ferrari, A.G.S. Estado, leg. 4696. También Sánchez Cabello-Grimaldi, Lisboa, 15-4-1766, A.G.S. Estado, leg. 7282.

La experiencia de su gestión «resultó tan negativa» que, hasta 1780, no se volvió a proveer el cargo en la persona de José Pauló, sujeto que, desde 1763 había desempeñado el empleo de Cónsul de España en El Havre-Ruan, y supo ganarse el aprecio del Conde de Aranda, especialmente por el puntual cumplimiento de su labor durante los años de la guerra contra Inglaterra (1779-1783). Pauló falleció en el día 22 de enero de 1785, y el 3 de febrero siguiente anunciaba Floridablanca al Embajador Aranda los nombramientos de Ocáriz, recomendado por el propio Conde para el Consulado general, y del joven Eugenio Renovales, para hacerse cargo de la Oficialía que el primero dejaba vacante con su ascenso ⁴¹.

José de Ocáriz, que procedía de una familia de rancia estirpe vasconavarra, con solar en Galarreta y vestían el hábito de Santiago desde 1665, llegó al empleo de Cónsul general después de una larga y no siempre ascendente carrera en la Administración. El 24 de abril de 1784 Ocáriz llegaba a la capital francesa para trabajar como Oficial de la Secretaría de la Embajada, pero diez meses más tarde se le comunicaba el ascenso a Cónsul y Agente general, con el acostumbrado rango complementario de Comisario Ordenador de Guerra y los emolumentos fijados a su predecesor inmediato.

Pero no es este el lugar para describir la labor desarrollada por Ocáriz en París, donde, salvo la forzosa interrupción de relaciones motivada por la Guerra de la Convención (1793-1795), y alguna escapada menor, con la licencia preceptiva, residió hasta 1798.

El 30 de noviembre de 1797 recibió Ocáriz, por medio del nuevo Embajador, Marqués del Campo, la notificación de su nombramiento como Ministro residente en Hamburgo, pero su estancia en París se prolongó durante un año más, entre otros motivos, por su matrimonio con Emilia D'Estat, hija del Barón D'Estat ⁴².

⁴¹ Acerca de José Pauló, *vid.* A. POSCHMAN: «El consulado español de Dantzing desde 1752 hasta 1773», *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*. Madrid 1919, tomo XL, pp. 207-230, especialmente, pp. 221-222. Su expediente personal en A.H.N. Estado leg. 3450' y leg. 3889³. El nombramiento de Ocáriz en Floridablanca-Aranda, El Pardo, 3-2-1785. A.H.N. Estado, leg. 3446¹.

⁴² De la Contaduría General de Rentas, donde servía Ocáriz como Oficial, lo sacó el Marqués de Mejorada en 1775 cuando fue enviado en misión extraordinaria a Dinamarca (34/508). En Copenhague quedó de encargado de la correspondencia desde finales de mayo de 1777, al regresar el Marqués con licencia a España, con motivo del fallecimiento de su hermano y suegro el Marqués de Guadalcazar. En la Secretaría danesa continuó

Esta digresión acerca de los antecesores del personaje al que dedicamos estas páginas no es del todo gratuita. Hasta este momento, los empleados en el Consulado General de París habían sido siempre hombres con una larga formación en puestos secundarios y estrechamente ligados a lo que se conocía como «carrera diplomática». El Consulado general había sido un puesto con un mayor contenido administrativo que político, y el favor de los Secretarios de Estado quedó limitado a personajes que habían desarrollado una larga labor en las oficialías y las secretarías de los Ministerios.

Tanto Wall como Floridablanca habían accedido por lo general a las recomendaciones de los Embajadores en Francia a la hora de realizar los nombramientos, en virtud de los méritos personales. Con Godoy, se introdujo un cambio de costumbres, y los sucesores de estos funcionarios, no respondieron estrictamente a las mismas características, sino que comenzaron a acceder al empleo personajes ajenos a la «carrera diplomática», recién llegados a la Administración o figuras a la sombra de personajes de mayor relieve.

Este último fue el caso del sucesor inmediato de Ocariz, Tomás Colón, que no llegó a ejercer efectivamente el empleo, pues su nombramiento estuvo relacionado con la misión diplomática encomendada a Cabarrús para el Congreso de Berna en 1797. Colón procedía de la carrera militar y ejercía de Capitán Ayudante de la Plaza de Madrid cuando, como protegido de Cabarrús, recibió el nombramiento. Pero el proyectado Congreso no llegó a tener lugar y el Directorio se había mostrado contrario a aceptarlo en calidad de Embajador permanente. De ahí que solicitase al Príncipe de la Paz que también Colón abandonase Fran-

hasta que Villahermosa, recién nombrado Embajador en Turín, le propuso para cubrir el puesto de Secretario de aquella Embajada, para la que fue efectivamente nombrado el 31 de agosto de 1778, y, en octubre, se despidió de la Corte danesa antes de que se incorporara al Ministerio en Dinamarca Ignacio María del Corral.

En Turin desempeñó también Ocariz la encargaduría de negocios desde el mes de diciembre de ese año, fecha de la salida del Conde de Aguilar, hasta la incorporación de Villahermosa y, posteriormente, a lo largo de la segunda mitad de 1781, durante las frecuentes ausencias del Marqués, pues todavía en marzo de 1784, permanecía como encargado de negocios, momento en que pasó a desempeñar la vacante dejada por el Oficial Bernardo Belluga en la Secretaría de la Embajada en París.

La carrera de Ocariz siguió una progresión ascendente, y en 1803 fue elevado a Ministro Plenipotenciario en Suecia, en sustitución de José López de la Huerta, retirado por motivos de salud. Dos años más tarde resultó trasladado al Ministerio en Constantinopla, para sustituir a Ignacio María del Corral, pero no llegó nunca a ver la ciudad del Bósforo, pues resultó víctima de una apoplejía mortal durante el camino. A.H.N. Estado, leg. 3450'.

cia con él, ya que Ocáriz, según vimos, todavía continuaba su residencia en la capital francesa. Así pues, en junio de ese mismo año, Colón se encontraba de nuevo en Madrid ⁴³.

En ese contexto, se presentó la necesidad de realizar un nuevo nombramiento. Por entonces era Oficial Mayor más antiguo de la Primera Secretaría José Peñuelas Zamora y Mariano Luis de Urquijo tenía la consideración de Mayor menos antiguo ⁴⁴. Como posibles candidatos se presentaron a Saavedra cuatro nombres, todos ellos cónsules en activo en Francia, pero con muy distinta trayectoria biográfica y cualificación. El titular de Bayona, Juan Cataneo de la Cruz, ex portero de la Secretaría de Gracia y Justicia, tenía ya formada cierta experiencia en la gestión consular, después de haber servido en el de Sète (1790-1793) y en Bayona (1796). Sin embargo, no se recomendaba su promoción, pues servía con plena satisfacción en el consulado bayonés: El «que da más que hacer en Francia». Los otros candidatos eran Hugo Pedesclaux, un negociante que sirvió el viceconsulado de Burdeos desde 1769 y que había ascendido a cónsul en 1796, y Juan de la Plaza Graciet, destinado durante quince años en el puerto de Dunkerque, y desde el restablecimiento de relaciones con Francia, en el de Marsella. Finalmente, el recientemente nombrado cónsul para Dunkerque, José de Lugo y Molina, que fue el designado por Saavedra, canario como él, la fecha de 10 de junio de 1797 ⁴⁵. Pero, por entonces, Lugo tan sólo llevaba un par de años en un empleo secundario de la Secretaría de Estado, aunque tenía las condiciones necesarias para el desempeño del oficio: conocimientos de economía y comercio, idiomas, experiencia en las *papeleras* y en los pasillos ministeriales de Madrid y Londres. Además contaba con la influencia de Urquijo en la *covachuela*.

CÓNSUL Y AGENTE GENERAL EN PARÍS (1798-1800)

José de Lugo no se paró en minucias a la hora de dedicar un panegírico a su paisano, a quien calificaba de:

⁴³ Acerca de la misión de Cabarrús, M. GÓMEZ DE ARTECHE: *Reinado de Carlos IV*, Madrid 1892, Tomo II, pp. 86-95. Expediente personal de Tomás Colón, A.H.N. Estado, leg. 3416²-3417¹.

⁴⁴ *Guía de Forasteros*, año 1798.

⁴⁵ Extracto del Oficial para Saavedra (mayo-junio de 1798). La resolución en Aranjuez, 10-6-1798, A.H.N. Estado. leg. 3416²-3417¹.

«Ministro Filósofo, en cuya administración se fundan las esperanzas más lisonjeras de quantos deseamos ver prosperar la Monarquía Española»⁴⁶.

Tan «lisonjeras esperanzas» no se confirmaron, ni en las cuestiones de alta política, ni en lo que se refiere a las aspiraciones personales de José de Lugo, que no entró con buen pie en París desde un principio.

La labor de Azara, que había sido nombrado Embajador en Francia en marzo de 1798, ha sido tan discutida por los historiadores como activa⁴⁷. Don Nicolás pronto se suscitó la «malquerencia del Ministro Urquijo», que lo remplazaría por el «inepto» Ignacio Muzquiz. Pero antes de su primera salida de la Embajada en Francia, fue a Azara a quien tocó bregar con las dificultades que a José de Lugo puso el Directorio. La misma aceptación de la patente consular encontró fuerte oposición por parte de Talleyrand y, una de las primeras intervenciones de Azara fue negociar su reconocimiento, de acuerdo con las órdenes recibidas de la Corte.

A cierto sentimiento anglófilo del nuevo Cónsul general había apalado el Ministro de Exteriores francés para recusar a Lugo, pues era sabido que, antes del de París, había solicitado el General de Londres. El mismo Talleyrand, por medio de Azara, le hizo saber que el Gobierno francés intervendría en su favor para que consiguiera el traslado.

Tanto Talleyrand como el mismo Azara preferían la continuación en su cargo del veterano Ocáriz. De hecho, cuando ya había tomado posesión de su empleo de Ministro residente en Hamburgo, se le ofreció la posibilidad de regresar a París, pero sus exigencias, acerca del tra-

⁴⁶ José de Lugo-J. F. Saavedra, París 21-11-1798. A. H. N. Estado. leg. 3429¹. Sobre Saavedra y su política, especialmente con Francia, J. GÓMEZ DE ARTECHE: *Reinado de Carlos IV*, tomo II, pp. 97-179.

Los aspectos administrativos en C. MARTÍNEZ CARDOS y J. M. FERNÁNDEZ ESPEJO: *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones orgánicas (1705-1936)*, Madrid 1972, p. CXI, nota 242. J. A. ESCUDERO: *Los cambios ministeriales a fines del Antiguo Régimen*, Sevilla 1975, pp. 26-32.

⁴⁷ Una relación de publicaciones referentes a Azara en J. AGUILAR PIÑAL: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid 1981, pp. 465-471, destacando especialmente las aportaciones de Carlos CORONA, *José Nicolás de Azara. Un embajador español en Roma*, Zaragoza 1948, y Rafael OLAECHEA: *Las relaciones Hispanorromanas en la segunda mitad del siglo XVIII. La Agencia de Preces*, 2 vols. Zaragoza 1965.

tamiento y consideración jerárquica, dieron el traste con aquella posibilidad.

La muy distinta concepción que Azara y Lugo tenían de la política francesa pronto les indispuso. Un plan de reforma consular elaborado por Lugo a finales de 1798, en el que, en definitiva, se trataba de adecuar el número de los consulados a los cambios territoriales impuestos por el expansionismo republicano, mereció la opinión contraria de Azara, pues, realizar innovaciones en aquellos momentos sería contraproducente. El Embajador recomendó a Saavedra no

«... introducir en las circunstancias actuales semexante novedad, porque encontraríamos tales embarazos que arriesgamos la existencia y el estado de los cónsules actuales y despertaríamos tal vez pretensiones que nos incomodarían mucho.»⁴⁸

Posteriormente, el Cónsul llegó a excederse notablemente en sus funciones, hasta el punto de costarle la expulsión de París.

Los hechos que provocaron que su situación quedase en precario no están completamente claros. Mientras el Gobierno francés insistió en la actitud conspirativa de Lugo, en sus descargos el Cónsul general relacionaba la animadversión levantaba contra él con las gestiones que había realizado para

«... estorbar las escandalosas especulaciones sobre exportación de trigo para Cataluña.»

Pero, sobre todo, las que hizo que abaratar las contratas suscritas para el abastecimiento de la Armada española en Francia⁴⁹.

La petición de importar trigo desde Francia se hizo en marzo de 1799, a instancias del Capitán General de Cataluña. Urquijo encargó a Azara la misión de procurar obtener permiso para la saca de 100.000

⁴⁸ J. N. de Azara-J. F. Saavedra, París, 21-11-1798. A.H.N., Estado, leg. 3429¹.

⁴⁹ José de Lugo-J. F. Saavedra, Bagnères, 27-1-1801. A,H,N, Estado, leg. 3429¹.

quintales que paliasen la penuria del abastecimiento de Barcelona y Mallorca. Pero las necesidades francesas, sobre todo la de sus ejércitos, no eran menores. Aunque la extracción fue autorizada en mayo de ese mismo año, el 27 de octubre el Embajador Muzquiz recibió una nota comunicándole la suspensión de la autorización, sin que sirviesen de nada las protestas ⁵⁰.

La veracidad de los argumentos utilizados para justificar su expulsión, como el de mantener conciliábulos con opositores al nuevo régimen surgido del 18 Brumario, no los hemos podido comprobar pero, al menos, los Ministros Urquijo y Ceballos no les dieron crédito. Luego, cometió una serie de impertinencias, pues llegó a escribir directamente a Napoleón, con denuncias de cohecho, que implicaban a Talleyrand y al propio Embajador Azara, *por entonces reincorporado de nuevo a París tras su breve período de desgracia urquijista*.

LAS CONTRATAS DE LA ARMADA ESPAÑOLA EN BREST Y LA EXPULSIÓN DE JOSÉ DE LUGO

La política española durante el período directorial en Francia, como posteriormente bajo el Consulado y el Imperio, fue la de un aliado menor, subordinado e impotente ⁵¹.

La Paz de Basilea (1795) y el primer Tratado de San Ildefonso (1796) reanudaron la tradicional alianza defensiva con Francia, pero también la sempiterna desconfianza. El envío de la escuadra española a Brest al mando del Almirante Mazarredo, de acuerdo con los tratados, es uno más de los lastimosos episodios de esta época tan poco grata a la historiografía española. Intentar que el servicio de la escuadra española fuese de colaboración más que de subordinación de los intereses del

⁵⁰ M. de Urquijo-J. N. de Azara, Aranjuez, 8-3-1799. A.H.N., Estado, leg. 6687. Muzquiz-Ministerio de Asuntos Exteriores, París 27-10-1799, A. H. N., Estado, leg. 6691. Quejas de Muzquiz en 16-11-1799. A.H.N., Estado, leg. 6691 y 15-1-1800 y 13-6-1800 en A.H.N., Estado, leg. 6698.

⁵¹ La crónica de los cambios ministeriales y la historia *evenementielle* de las relaciones con Francia, en M. GÓMEZ DE ARTECHE, *op. cit.*, t. II, pp. 181 y ss.

Directorio primero y del Cónsul después, fue la preocupación contante de Mazarredo, como después de su cese lo sería de Gravina ⁵².

De cualquier forma, e independientemente de las disputas respecto a los planes militares franceses —dirigidos inicialmente a invadir Inglaterra, más tarde a centrar las operaciones de la flota en el Mediterráneo con el fin de socorrer Malta y al ejército francés en Egipto— el bloqueo británico del puerto de Brest y la escasez de víveres, pronto hicieron que el abastecimiento de la flota constituyese un grave problema.

A comienzos de agosto de 1799, apenas seis días antes de la llegada de la escuadra a Brest, el Embajador Azara comunicaba al Ministro de Marina Juan de Lángara que:

«... [acerca de] los víveres y provisiones para nuestras escuadras, tengo ya tratado el modo que no les falte nada. Me han hecho varias proposiciones y las he oído sin concluir nada, ni lo haré hasta que pueda abocarme con los generales y comisarios que sean prácticos en esas materias; y para este fin, si es menester, me trasladaré yo mismo a Brest quando lo pueda hacer con seguridad, pues aquellas Provincias están infestadas de asesinos» ⁵³.

Pocos días más tarde, el 15 de agosto, Azara invitó a Mazarredo a desplazarse hasta París para tratar de los asuntos relativos a la estancia de la escuadra en Brest, y allí permanecería durante dieciocho meses, como «encargado de los Poderes del Rey de España» y «Plenipotenciario».

A la precaria liquidez de las arcas del tesoro español, se unieron las dificultades para el abastecimiento de la flota combinada franco-española

⁵² J. M. CARLAN: *Navíos españoles en secuestro. La Escuadra Española del Océano en Brest (1799-1802)*, Madrid 1951. Especialmente, p. 104:

«En cuanto a los navíos españoles, de todas maneras se deseaba utilizarlos en forma de ayuda a los franceses para fines completamente ajenos a los intereses patrios (...). Mazarredo logró impedir por su firme tenacidad lo que estimaba ser inútiles imprudencias.»

⁵³ J. N. de Azara-Juan de Lángara, París, 2-8-1799. *Apud*. CARLAN, *op. cit.*, p. 99. Naturalmente los *asesinos* eran los realistas o *Chuanos* bretones acaudillados entonces por Georges Cadoudal.

que, sólo en alimentos, precisaba unas 50.000 raciones diarias, de las que aproximadamente 12.000 eran para los marineros y soldados de los 15 navíos españoles. A ello hay que unir, los gastos por vestuario, suministros para los buques, reparaciones, munición, soldadas y emolumentos de la oficialidad, etc.

La contrata inicial se había concertado con la poderosa Casa de Julien Ouvrard, un especulador novelesco. Por medio de su amigo el Director Barrás consiguió la contrata para el abastecimiento de la Armada francesa, lo que le reportó la nada despreciable cantidad de 15.000.000 de francos en tres años. A propósito de «este inquietante personaje» escribía Carlan:

«... cuando la justicia de su país se lo permitía, prestaba sus buenos oficios para ayudar a sus «clientes» y amigos españoles. Pero por una parte los hacía pagar a precio elevadísimo, y por otra, sus “imprudencias” en las propias gestiones con la marina de su país le causaban muchos disgustos, como por ejemplo el secuestro de todos sus bienes, lo que a veces dificultaba bastante sus negocios»⁵⁴.

José de Lugo, que había quedado al margen de la operación, recibió ese mismo mes de agosto de 1799 otras varias ofertas, de las que seleccionó dos que, a su entender, reportaban un 25 por 100 de rebaja sobre la existente. La primera que propuso fue la que le había presentado un tal Monsieur Charbonnet, comerciante acaudalado que se comprometía a proporcionar las prendas del vestuario, y la segunda de Monsieur Guerard, que había sido proveedor de la Armada francesa con el Ministro D'Alvarado y contaba con un respaldo patrimonial estimado en tres o cuatro millones de libras, para la más importante, el suministro de víveres.

Las relaciones con sus superiores jerárquicos, ya de por sí resquebrajadas, iban a tomar un cariz todavía más negativo. Al parecer, hizo llegar ambas propuestas al Embajador, pero se decidió por acudir direc-

⁵⁴ Poco después Ouvrard, según publicó *Le Moniteur* del 19 ventose del año 8, fue procesado y secuestrados sus bienes, aunque no representó el fin de su carrera, pues Julien Ouvrard fue proveedor del ejército francés en España en 1823 y son también conocidos sus servicios a los pretendientes Carlistas. José de Lugo-Ceballos, Bagneres, 27-1-1801. A.H.N. Estado, leg. 3429'. CARLAN, *op. cit.*, p. 141, nota 1.

tamente la situación al Ministro Urquijo, representando que, tan sólo la segunda, significaba una rebaja de seis a siete mil libras diarias, es decir, unos nueve o diez millones de reales al año.

Como no es difícil adivinar, el asunto levantó una marejadilla de fondo y se empezó a remover el negocio a instancias de Madrid. Urquijo tomó cartas en el asunto y el 9 de septiembre solicitó información a Muzquiz acerca del estado de las contratas existentes y de las nuevas propuestas por Lugo, que solicitó una licencia para recuperarse de una recaída de su dolencia hepática en los balnearios de Bagnères, permiso que le fue concedido por el Secretario de Estado al mismo tiempo que solicitaba informes a Muzquiz y Mazarredo ⁵⁵.

El 15 de octubre siguiente, remitía la opinión de Mazarredo, partidario de no aceptar las nuevas ofertas porque no convenía «ni política ni económicamente», pero, según Lugo,

«... aunque [Mazarredo] no la adoptó del todo, por creer más sólida la casa de Ouvrard, se sirvió de ella para obtener una rebaja considerable, que se calcula consiste en 2.500 libras al día» ⁵⁶.

Pero, entre tanto se cruzaban los informes acerca de las contratas, la situación personal de Lugo se había hecho más delicada. Talleyrand comunicó en diversas ocasiones verbalmente su desagrado a Muzquiz por la permanencia de Lugo en París. Dos meses más tarde, establecido ya el Consulado de Bonaparte, las quejas se hicieron oficialmente. Talleyrand remitió una nota diplomática comunicando al Embajador la necesidad de expedir nuevas patentes para los cónsules que, por razones evidentes, tomarían en adelante el nombre de *Comisarios de Comercio*. En la misma oportunidad, hizo patente su deseo de que José de Lugo no permaneciese en París más tiempo, e incluso trató «... de hacerlo salir inmediatamente», según comunicaba Muzquiz ⁵⁷.

No hubo inconveniente alguno en aceptar la nueva denominación de los agentes consulares. Sin embargo, en medio de negocios políticos de

⁵⁵ José de Lugo-Mazarredo y a Urquijo. París, 6-9-1799. A.H.N. Estado, leg. 3429. Urquijo-Muzquiz, 25-9-1799. A.H.N. Estado, leg. 6691.

⁵⁶ José de Lugo-Ceballos, Bagnères, 27-1-1801. A.H.N. Estado, leg. 3429¹.

⁵⁷ Muzquiz-Urquijo, París, 8-12-1799. A.H.N. Estado, leg.

mucha mayor trascendencia, Urquijo solicitó a su embajador que preguntase *de oficio* por las razones por las que Lugo era expulsado. La acusación formal que esgrimió Talleyrand en su respuesta no parece excesivamente consistente, pues se limitaba a señalar que, según los informes de la policía de París:

«Don Joseph de Lugo blaissoit la révolution du 18 Brumaire en tenoit chez lui des conciliabules nocturnes»⁵⁸.

El problema que se plantea es el de calibrar las razones oficialmente esgrimidas por Talleyrand, que basó su actitud en motivaciones políticas, atribuyendo a Lugo una actitud conspirativa en contra de la Revolución y del 18 Brumario en particular, y la autodefensa de Lugo, que hacía hincapié en el tufillo de corrupción de los implicados en la concesión de la contrata. Lugo siempre atribuyó a las oscuras relaciones que habían existido entre la casa Ouvrard con el Directorio y con Talleyrand, el renovado desagrado que el incombustible Ministro de Exteriores francés demostró contra él.

Resulta innegable que Mr. Talleyrand, que por entonces reunía el Ministerio de Asuntos extranjeros con la dirección efectiva del Ministerio de Marina, puesto que el Ministro Bruix había sido encargado de comandar la Armada, unía también a su proverbial talento diplomático otra no menos conocida habilidad para coleccionar monedas procedentes de cualquier Cancillería europea. Por otra parte, que José de Lugo tuviese en su casa del Hotel de Noilles *conciliabules nocturnes* no resulta extraordinario entre los enviados españoles en Francia, pues era máxima seguida por todos los representantes diplomáticos, cónsules, agentes, becarios y otros personajes enviados o mantenidos por el Gobierno español. Lo que sí ofrece dudas, en cambio, es la naturaleza y alcance de los *conciliábulos* en cuestión.

José de Lugo, como la mayor parte de los españoles de la época, no comulgaba con el alcance que había tenido la Revolución, independientemente de la fama de liberal que comenzó a granjearse y que le perseguiría en adelante. Sus años de residencia en Inglaterra le habían

⁵⁸ José de Lugo-Urquijo. París, 17-12-1799. A.H.N. Estado, leg. 3429¹. Nota diplomática de Muzquiz...

permitido conocer de cerca la monarquía limitada por los poderes parlamentarios, y conocía, también de cerca, la constitución más avanzada de su época por sus viajes a los Estados Unidos. Su trayectoria posterior, como veremos, es la de un liberal en los aspectos políticos, pero la de un liberal muy moderado, a la española, tal y como los definía Dufour⁵⁹. En cambio tuvo lazos sentimentales, por medio de su matrimonio, con una familia de sólidos antecedentes realistas.

Personalmente, nos inclinamos a considerar un mayor índice de probabilidad a las formulaciones de Lugo, que a las motivaciones formales expresadas por Talleyrand.

La templanza de nervios de José de Lugo se puso a prueba cuando consideró que la defensa de su postura por parte del Embajador Muzquiz había sido poco decidida, por lo que, de su cuenta y riesgo, escribió directamente a Napoleón, calificando las acusaciones de calumnias y relacionando su expulsión con el asunto de las contratas⁶⁰.

El efecto resultó contraproducente, y el mismo Bonaparte presentó su desagrado por la conducta de Lugo al Embajador y confirmó la expulsión.

⁵⁹ Gérard DUFOUR: «De la Ilustración al Liberalismo», en *La Ilustración Española Actas del Coloquio Internacional celebrado en Alicante, 1-4 de octubre 1985*, pp. 363-383.

⁶⁰ «L'Agent General d'Espagne au Citoyen Bounoparte, Premier Cónsul de la Republique Française», París 26 Frimario Año 8, A.H.N. Estado. leg. 3429'.

Tras mostrar su sorpresa por la orden que ha recibido del Ministro Tayllerand para abandonar París, escribía José de Lugo en un francés bastante peculiar:

«Je puis declarer sains craint d'etre dementi, que mon rapport á contribué á l'assentiment général de mon gouvernement sur les evenements de 18 et 19 Brumaire.

Il faut qu'il apprendre que les preventions defavorables qu'on atache (e) lui inspirer contre moi n'ont d'autre cause (d'unpart) que la fermeté avec la quelle jeme suis toujours efforcé de detruire les calomnies atroces d'un parti machiavelique et criminel, qu'a constamment cherché á prevenir l'Ex-Directoire contre le ministre D'Etat de S.M.C. dont le devouement et la confiance dans ses actes publics ont été si mal payé de retour par cet ex-Directoire et, de l'autre part, que le courage avec le quel j'ai denoncé a S.M.C. les especulations scandaleux que les hommes avides, protejés par des hommes puissant[s] avoit formé sin le ravillement de la Flotte Espagnole, qui paru n'avoir été attiré dans le Port de Brest que pour fournir aux plus horribles dilapidations».

«J'invoque á l'appui de toutes assertions le temoinage meme del 'amiral Mazzarredo, qui alors fut indigné du trafic honteux que pendant le Gouvernement Directorial on faisoit des tresors d'un allie dont la franchise et la loyauté meritoient plus d'égards».

Sin embargo, Lugo, cuyo sentido de la jerarquía diplomática y de la medida parecen quedar obnubilados, bien por una vanidad personal extraordinaria, bien por un estricto sentido del deber, repitió de nuevo el mismo error de escribir al Primer Cónsul de Francia el 11 Nivoso del año ocho, lamentando haberle irritado, pero ratificando con nuevas afirmaciones su carta anterior ⁶¹.

En Madrid el Ministro Urquijo había seguido el caso de cerca. En una carta personal dirigida a Martínez Hervás —entonces Corresponsal de la Real Tesorería en París— se resume su postura, criticando duramente las imprudencias epistolares de Lugo, aunque «... en substancia, lo creo inocente» ⁶².

⁶¹ «L'Agent General d'Espagne au Citoyen Bounaparte, Premier Cónsul de la Republique Française», París 11 Nivos, año 8.

Citoyen Consul:

J'apprends avec autant de peine que de surprise que la lettre que je voulois avoir l'honneur de vous adresser, et qui vous est parvenue a mon inçu, vous avait irrité, maintenant qu'il etoit meme question de mesures severes contre moi; fort de la conscience et de votre justice l'agent general d'Espagne croit devoir etre salluré [?] a ce sujet.

Si ma lettre, Citoyen Consul, est l'expresión de mon indignation contre les calomniateurs, elle est asussi celle de mon respect pour vous, on n'y trouverá pas un seul mot que puisse s'appliquer au gouvernement actuel.

Comme particulier et comme homme public, je n'ai a me plaindre que de ce que s'est passé avant 1e18Brumaire, si en un n'expressant avec le frenchise qui caracterise les Agents de la nation Espagnole, y ai déclaré que j'instruerois S.M. C'est l'Europe entiere sans le compte public que je rendois de ma gestion des calomnies dont je pouvois devenir la vistime, je n'ai pretendu donner a entendre que je ne feoris por la voie des journaux, mais bien d'une maniere plus couvenale au sujet et plus analogue au respect queje dois a la Nation française, dont la flons et la prosperité seront toujours cler [?] mon coeur».

⁶² M. Urquijo-Martínez Hervás, Madrid 30-12-1799. A.H.N. Estado. Leg. 3429¹.

«Me holgaré de que se componga lo de Lugo. En el fondo tiene razón y ahí no están informados ni de su carácter ni de sus ideas quando le creen sospechoso.

Yo quiero que me prueben que es delinçúente para castigarle en este caso, pero si no, que no se le atropelle, ya por su carácter, ya por el pays que representa. Así, he pedido y pediré.

Sólo una cosa desapruexo en él, y es que se haya metido a escribir a Bona parte por tres razones: La primera, porque jamás debía hacerlo estando ahí el Embaxador; segundo, porque el negocio se hallaba ya pendiente de su Corte y no debía dar el menor paso sin resolución del Rey o mía; la tercera, y la última, por la manera

La salida de Lugo de París resultó, finalmente, inevitable. El caso, a falta de las pruebas que solicitó Urquijo, terminó por solucionarse con una pantomima diplomática y protocolaria que dejara a salvo la dignidad de Su Majestad Católica. Gracias a la intervención directa de Mazarredo ante Napoleón no llegó a verificarse de inmediato la expulsión, en espera de que fuera llamado por la Corte de Madrid, que dispuso la salida de Lugo de París, pero sin abandonar el territorio francés, permaneciendo en los balnearios pirenaicos franceses so pretexto de recuperarse de una enfermedad, cuando ya Ceballos había sustituido a Urquijo⁶³.

que ha escrito.

Supone por origen de la cosa una calumnia y personalidades. ¿Pero cómo las prueba? ¿Tiene los hechos en la mano? Son muy delicadas estas especies para estamparlas de tal modo oficial, y aunque debería a lo más de boca y a solas decirlo, pero no así por escrito y oficialmente, sobre todo, para sincerarse él no era necesario hablar de otros [de Azara y Talleyrand], y más cuando debía suponer que el Rey por su decoro querría examinar con detención el punto.

Después se mete a hablar de mí, y a parecer de mí Abogado, de un modo ridículo.

Yo no necesito apologías, más que las de mi conducta, y Lugo ignora el carácter que tengo cuando habla así.

Finalmente, incurre en la torpeza de hacerse Autor de la aprobación aquí del 18 Brumaire. Otra impertinencia. El Rey aprecia la Alianza de la Francia y sabe hasta que punto debe o no ingerirse en su Gobierno interior sin que Lugo ni San Lugo le hagan aprobar o reprobar lo que no debe.

S[u].M[ajestad] y yo nos entendemos con el Gobierno francés, y es ridículo, repito, el juicio de Lugo de que ha influido, y más aún que lo haya estampado.

El me escribió la novedad del 18 Brumario con entusiasmo, pero en Carta no oficial y cómo quien da una noticia. Ya no le he contestado por falta de tiempo, con que ni siquiera tiene este pretexto.

Repito que se ha arrebatado indiscretamente en su escritura y se lo diré bien dicho de oficio cuando se acabe este cuento en que, en substancia, lo creo inocente, y que si Bonaparte lo tratase personalmente lo conocería a primer golpe de ojo.

Diga Vm. esta mi manera de pensar a él, si puede, a Cambaleres y a Tayllerand [sic]; y a Lugo hágale Vm. entender su poco juicio y que no le contesto de oficio por no darle la reprimenda que merece, prefiero hacerlo por una vía de amistad.

Manifieste Vm. esto mismo a Muzquiz y a Mazarredo, y diga Vm. por vía de consejo a Gimbernat que no se arrebate, que sea más cauto y que conozca el mundo.

Me ha desazonado mucho, mucho esta conducta. Adios amigo, y es de Vm. affmo. Urquijo. Recuerdos a Labrador» (566).

⁶³ José de Lugo-M. de Urquijo, París 27-2-1800. Recibe oficio de 11-2-1800 por el que se le concedían 23.000 pesetas en concepto de ayuda de costa y gratificación. Anunciaba su retiro para los primeros días de marzo de 1800. A.H.N. Estado. Leg. 3429', aunque no fue hasta el 13 de mayo cuando el embajador español comunicó la salida de Lugo de París.

Desde su retiro en Bagneres, antes de ser enviado al consulado en Lisboa, insitió Lugo una y otra vez para su descargo en la poca claridad que rodeó el *negocio* de las contratas:

«Por qué motivo no adoptamos nosotros en aquel tiempo una economía tan considerable es para mí un enigma inexplicable»⁶⁴.

Para cubrir el Consulado general el Ministro Ceballos designó a su paisano Fernando de la Serna y Santander, hasta entonces Secretario de los gremios de Cádiz, y que, tras varios años en París, se incorporaría como Oficial a la Primera de Estado de la que llegó a desempeñar interinamente la titularidad durante unos meses en 1813⁶⁵.

DE BAGNERES A PORTUGAL (1800-1808)

La estancia en Bagneres que, en principio, Lugo se prometía corta, se prolongó durante casi cuatro años hasta que resultó nombrado para el consulado en Lisboa.

Durante esta larga temporada vacacional, de salutíferos baños y conversaciones de alta sociedad, Lugo mantuvo la esperanza de que el Gobierno le volviese a dar un cargo de confianza. Para ello trabajó por dos caminos complementarios. El primero, a golpe de memorial y pedimento, el segundo, más efectivo, por medio de las conexiones que en la Corte tenía todavía su hermano Estanislao⁶⁶.

Los años que median hasta 1804 estuvieron también llenos de otros acontecimientos: su matrimonio, el nacimiento de su hijos. Efectivamente,

⁶⁴ José de Lugo-Ceballos, Bagneres 27-1-1801. A.H.N. Estado, leg. 3429¹.

⁶⁵ MARTÍNEZ CARDOS, *op. cit.* CXVII, nota 255. J. A. ESCUDERO: *Los cambios...* p. 79, nota 173.

⁶⁶ Acerca del ambiente reinante en los balnearios pirenaicos de Bagneres, R. OLAECHEA: *Viajeros españoles del siglo XVIII en los Balnearios del Alto Pirineo Francés*, Colegio Universitario de la Rioja. Zaragoza 1985. Especialmente, pp. 30-38.

en 1800, solicitó permiso para contraer matrimonio con doña María Rosa Soulé y Dumoret-

«... después de haber buscado por espacio de muchos años una Señora cuya virtud, nacimiento y prendas pudieran convenirle»

hija de un exconsejero del rey de Francia y de conocida filiación realista por ambas ramas ⁶⁷.

En marzo de 1801, Cevallos, que no sabía qué hacer con él, recurrió a nombrarlo cónsul en Amberes, una plaza donde tradicionalmente sólo habían existido vicecónsules. La idea no fue muy afortunada y nunca llegó a tomar posesión, pues, además de considerar el nuevo destino como un abismal retroceso en su carrera, resultaron comprensibles las objeciones que expuso el Cónsul sobre los problemas que encontraría para la obtención del *exequatúr* de las autoridades francesas. Entre otras cosas, todavía estaba pendiente un contencioso acerca de la apropiación de sus bienes en París por el General Lannes, que aprovechó el baratillo de su salida forzosa. Además, existieron diversos motivos personales: su precaria salud, el reciente parto de su mujer, la enfermedad del menor de sus hijos, etc ⁶⁸.

Mientras tanto él, como su hermano, intentaban conseguir su nominación para el Consulado General de Londres. En el mes de octubre planteaba a Cevallos su capacitación para aquel destino si se concluía la paz; pero, en caso de ser cierto el rumor de que la plaza se reservaba para don José del Río, entonces rogaba se le concediera el retiro con sueldo de Comisario ordenador ⁶⁹.

⁶⁷ José de Lugo-Urquijo, s.f. [1800]. María Rosa Soulé y Dumoret era hija de Lorenzo Soulé, exconsejero del rey de Francia, abogado del parlamento de París. Diputado de las Islas de Granada y Tobago, y de Teresa Dumoret, hija de Esteban Dumoret, exteniente coronel del Regimiento de Caballería de Borbón, y de María Dufour Dantin. Se le concedió el permiso en San Lorenzo 10-11-1800. A.H.N. Estado. Leg. 3249¹.

⁶⁸ [Ceballos]-Cayetano Soler, Aranjuez 26-3-1801. J. de Lugo-Ceballos, Bagnères Adour 29-5-1801. A.H.N. Estado. leg. 3429¹.

⁶⁹ José de Lugo-Cevallos. Bagnères Adour 29-5-1801. En octubre de 1801 escribió una reservada a Ceballos en la que se volvía a presentar como una «víctima de la injusticia» a la vez que remitía

«... un trabajo sobre fomento del comercio y observaciones de Londres, que

El 20 de enero el Alcalde de Casa y Corte José Marquina pasó aviso a Ceballos del fallecimiento del titular del consulado en Lisboa. La muerte de José del Río propició su inmediata nominación para el consulado de Lisboa⁷⁰, pero de pronto surgieron nuevos problemas. Por una parte, tampoco el destino de Lisboa agradó a Don José, pues, a pesar de ser considerado *Consulado general*, ni el prestigio, ni mucho menos el sueldo resultaban equiparables. Amparado en diferentes excusas, consiguió retrasar su salida de Bagneres de Bigorre hasta finales de 1803, y hasta el 26 de diciembre no comunicó al Ministro su llegada a Madrid.

Un serio inconveniente se había planteado entretanto con su nombramiento para el consulado en Portugal, pues el Embajador del vecino país hizo saber a Ceballos que su persona no era grata

«... por causa de sus ideas y principios democráticos»

Pocos días después se cursaron las instrucciones pertinentes al Embajador en Lisboa, Campo-Alange, para tantear el ánimo de aquella Corte y evitar el fiasco de que Lugo no fuese recibido. Por lo pronto, Ceballos había respondido al enviado portugués que debía tratarse de un error, pues en España «*no se le tenía en ese concepto*», como demostraba el mismo nombramiento⁷¹.

Lugo no llegó a Lisboa hasta el 25 de abril de 1804, y un día más tarde se hacía cargo de los papeles en poder del vicecónsul Ruíz To-

acreditan su capacitación para ser Cónsul General en Londres...».

José de Lugo-Caballos, Bagneres 12-2-1803. Por su parte Ceballos sólo le contestó que mejoraría su suerte cuando se hiciese promoción de cónsules y que, mientras tanto, siguiese pensando sobre la Balanza de Comercio, Ceballos-José de Lugo, San Lorenzo 20-1-1801. A.H.N. Estado. leg. 3429¹.

⁷⁰ El nombramiento de José de Lugo para Lisboa está fechado en 23-1-1803. Minuta en A.H.N. Estado. leg. 3429¹.

⁷¹ Campo-Alange-Ceballos, Lisboa, 5-2-1803, acusa recibo del nombramiento de Lugo para Lisboa y en 8-1-1804 quedaba enterado de la orden para averiguar qué motivos de prevención existían contra él. El 24-1-1804 todavía no había podido saber nada, por lo que el 13-3-1803 insistió Ceballos para que acelerase la comisión, pues Lugo estaba ya dispuesto para partir. A.H.N., Estado, leg. 3429¹. Sin duda, la prevención había salido del ministerio francés.

ranzo, mientras el Embajador Campo Alange se encargaba de hacer la pertinente solicitud del *exequatur* ⁷².

Las complicadas relaciones con Portugal durante estos años, a pesar de la neutralidad y tras el fracaso de los esfuerzos de Carlos IV por mantener un papel mediador entre Lisboa y París, quedaron determinadas por las presiones napoleónicas y la amenaza permanente de intervención militar, situación que no era la más propicia para el desarrollo normal de relaciones consulares ⁷³. No tardó tampoco Lugo en desarrollar una amplia labor epistolar para conseguir, si no la equiparación con sus anteriores sueldos en París, que habían llegado a sumar en total 126.000 reales anuales frente a los 12.000 con que se pretendía enviarle a Lisboa, al menos, la cantidad señalada para los Consulados generales. Todas sus solicitudes fueron denegadas por el Ministro, aunque, finalmente, accedió a concederle una Cruz supernumeraria de la Orden de Carlos III, lo que podía interpretarse como el reconocimiento de la rectitud en su polémica actuación en la capital francesa ⁷⁴.

La gestión administrativa de Lugo quedó, unos años más tarde, envuelta en escándalos relacionados con su particular modo de entender la aplicación de las tarifas de los derechos consulares. Las quejas de los armadores sobre su arbitrariedad al exigir un 2 por 100 sobre el valor de los géneros extranjeros que se cargaban en los barcos autorizados para zarpar desde los puertos lusos hacia la América española, comenzaron en 1806. Naturalmente, intentó responder a las acusaciones y justificar

⁷² Lugo-Cegallo, Lisboa, 27-4-1804. A.H.N., Estado, leg. 3429¹.

⁷³ Acerca de este período de las relaciones hispano-portuguesas, J. M. ONRUBIA RIVAS: «Las relaciones entre España y Portugal en el reinado de Carlos IV (1788-1808): Alianza con Portugal frente a Francia en 1793». *Congreso do Mondo Português*, Lisboa 1940, vol. 8, pp. 305-325. También el articulito de C. ANTOLÍN CANO: «Una contienda diplomática en el reinado de Carlos IV: Las relaciones hispano-portuguesas en el período revolucionario, 1780-1802», *Hispania*, 1983, XLIII, n.º 153, pp. 65-87. Mucho más útil es el repertorio de Isabel NOBRE VARGUES: «Insurreiões e revoltas em Portugal (18-1-1851). Subsídios para una cronología e bibliografía», Separata de *Revista de História das Ideias*, vol 7. Coimbra 1975, pp. 501-572. Esperamos también la próxima aparición de las Actas del Coloquio Internacional sobre «A Revolução Francesa a Península Ibérica», Coimbra, 4-11 de março de 1987.

⁷⁴ El sueldo de Lugo en París se componía de los 60.000 reales reglamentarios como Cónsul y Agente general, 24.000 para gastos de coche, 30.000 como Comisario Ordenador, 12.000 de abono para su secretario y las comisiones *normales* por los encargos realizados. José de Lugo-Ceballos, Aranjuez, 23-1-1804. Al margen: «No se haga por ahora». Lugo-Ceballos, Aranjuez, 129-2-1804 y Rta. de 6-3-1804 sobre concesión de la Cruz Supernumeraria de la Orden de Carlos III y 8.000 reales de ayuda de costa. A.H.N., Estado, leg. 3429¹.

su proceder ante el Ministro de Hacienda. Alegaría en primer lugar, como la dotación del consulado era claramente insuficiente para mantenerse con decencia, pues el cónsul inglés contaba con 150.000 reales, el francés con 94.000, además de cobrar derechos consulares más elevados. Pero imponer gravámenes sin expresa orden real constituía delito, por mucho que procurase ampararse en el vacío que existía en la tarifa consular de 1788 respecto a los derechos que debían aplicarse a los navios que, desde puertos extranjeros, partían hacia América. Tampoco faltaban precedentes en que apoyarse, pues

«... en Burdeos, Nantes y Marsella acostumbraban a cargar la comisión de uno por ciento sobre las expediciones que salían de aquellos Puertos para la Luisiana.»

Pero al Gobierno le resultó difícil encajar las argumentaciones de Lugo, teñidas de un ajeño sabor proteccionista, sobre la diferencia de tratamiento a los géneros extranjeros que aplicó a las expediciones extraordinarias autorizadas por Carlos IV en 1806-1807 desde Portugal, que no eran sino medidas destinadas a evitar el completo bloqueo británico. En cualquier caso, había doblado las tarifas sin autorización.

Una conducta semejante le costó el puesto al cónsul en Marsella en 1806. A Lugo, en principio, simplemente se le desautorizó y fue conminado a la restitución de las cantidades cobradas ⁷⁵.

El último período de Lugo en Lisboa queda ya enteramente ligado a los acontecimientos políticos y militares en la Península. En octubre de 1808 felicitaba a Cevallos por su nominación por la Junta para el Ministerio de Estado y la interinidad de Gracia y Justicia, a la vez que representaba haber estado trabajando desde el primer momento en

«... los negocios más interesantes y delicados de las Juntas Supremas de Extremadura, Sevilla, Galicia y Cataluña».

⁷⁵ José de Lugo-Secretario de Hacienda, Lisboa, 3-7-1807 y 22-9-1807. A.H.N., Estado, leg. 3429¹.

por puro patriotismo, como podrían confirmar José Galuzo, Saavedra, el Marqués de Valladares y José de Elola, respectivamente por cada una de ellas, y mostraba su confianza en que la Junta Central lo confirmase en su empleo de Cónsul General en Lisboa si no tenía a bien su ascenso a *Ministro* ⁷⁶.

Sin embargo, su posición había quedado muy resentida después del conflicto de los derechos consulares, al que se sumaron las típicas desavenencias con el Embajador primero y con el Encargado de negocios más tarde, hasta que la misma Junta determinó su traslado. El 27 de mayo de 1809 recibió el oficio en que se le concedía plaza efectiva de Comisario Ordenador en Valencia, pero con la prevención de que debía cesar en sus funciones hasta la llegada de su sucesor. Sus excusas sobre la falta de medios para ponerse en camino no tuvieron éxito esta vez, y el 30 de junio siguiente recibía la orden de incorporarse a su nuevo destino sin dilación ⁷⁷.

La Junta Central designó para el empleo consular en Lisboa a Pascual Tenorio Moscoso, que confirmado tras la Restauración fernandina, lo ejerció hasta el Trienio en que fue sustituido por el veterano José María Castillo durante dos años. Desde 1823, figura en las Guías José Barrero en calidad de Encargado del Consulado General ⁷⁸.

EL FINAL DE UNA CARRERA (1809-1835)

De fiarnos de la documentación contenida en su expediente personal, José de Lugo fue destinado a servir de Comisario Ordenador en el Ejército de Valencia, pero la no existencia en el Archivo General de Segovia de su expediente militar, si no tan sólo de su petición de licencia

⁷⁶ José de Lugo-Ceballos. Lisboa, 2-10-1808, n.º 1. En 8-1-1809 volvió a felicitar a Ceballos por su nombramiento como Vicepresidente de la Junta Suprema y Embajador Extraordinario en Londres, a la vez que se ofrecía a acompañarlo por su dominio del idioma y experiencia en la capital británica. A.H.N., Estado, leg. 3429¹.

⁷⁷ El nombramiento para Valencia está fechado en 5-6-1809 y nuevamente en 20-5-1809. La orden conminatoria en Sevilla, el 30-6-1809, firmada por Martín de Garay. A.H.N., Estado, leg. 3429¹, n.º 15.

⁷⁸ *Guías de Forasteros* correspondientes a los años 1815-1823.

de matrimonio, parece confirmar que no llegó a aceptar el nuevo empleo ⁷⁹.

Poco sabemos de su actividad en estos años. Es posible que Lugo regresase temporalmente a Canarias, pues, en 1812 fue elegido Diputado en las Cortes Constituyentes de Cádiz. En Canarias el problema constitucional estuvo estrechamente ligado a la pugna insular por la capitalidad entre Tenerife y Las Palmas. Lugo pertenecía al grupo *occidental*, encarnado por D. José Murphy, que, sin contar con las comisiones de Gran Canaria, arreglaron la elección de Manuel Echavarría y José de Lugo ⁸⁰. De 1814 data el único opúsculo impreso que conocemos, centrado precisamente en la división y organización político administrativa de las Islas ⁸¹.

La estancia de Lugo en Tenerife debió ser en todo caso muy corta, pues son conocidas varias memorias dirigidas a Fernando VII, ya en 1813, solicitando continuar sus servicios en el consulado General de Francia, o en el que verdaderamente apetecía desde sus años de residencia, el de Londres.

Pero su carrera había tocado el fondo. Tras la Restauración fernandina, el silencio administrativo cubre sus demandas, y de nuevo el 29 de septiembre de 1815 solicitó, sin perder la esperanza de regresar a París, los honores y sueldo de Intendente de los Reales Ejércitos. Apenas cuatro meses después de este escrito elevaba un memorial a Fernando VII en solicitud del Consulado General de París y un año más tarde se conformaba con pretender honores y sueldo de Intendente de Ejército ⁸².

En mayo de 1818 le fue concedida licencia para pasar a Francia el tiempo necesario para solucionar los trámites de la herencia de su mujer y disponer de la educación de sus cuatro hijos. Se instaló de nuevo en

⁷⁹ Archivo Militar de Segovia. Expedientes, tomo V, p. 295.

⁸⁰ A. BETHENCOURT MASSIEU, y A. MACIAS FERNÁNDEZ: En *Historia General de las Islas Canarias*, tomo IV, pp. 237-269. Especialmente, pp. 256-261.

⁸¹ «Dictamen de Don José de Lugo. Diputado en Cortes por la provincia de Canarias, sobre la división de partidos de aquellas Islas. Madrid. Imprenta de Espinosa, 1814, 4.º, 3 hojas, +8 págs+1 hoja pleg. Al fin, Madrid, 25 de abril 1814». *Apud.* A. MILLARES CARLO: *Ensayo bibliográfico de escritores naturales de Canarias. (Siglos XVI, XVII y XVIII, Madrid 1932, p. 441).*

⁸² Referencias a Memoriales de 20-8-1814 y 7-1-1815 en el de 8-9-1815. A.H.N. Estado, leg. 3429¹.

Bagnères, casó a una de sus hijas con el *afrancesado* Fausto de Fonda, y mantuvo su residencia en Francia hasta 1833, primero en uso de una licencia ilimitada concedida por «motivos de salud» y luego, en calidad de retirado con la módica asignación de 6.000 reales anuales⁸³.

José de Lugo, a diferencia de su hermano Estanislao, que había sido Consejero de Estado de José I Bonaparte, no quedó estrictamente comprendido en el grupo de *afrancesados* que tuvieron que abandonar el país como consecuencia del famoso Real Decreto de castigo de 1814. Sin embargo, padeció las consecuencias de su «empapelamiento» en Portugal, posiblemente también de la desgracia de los políticos e intelectuales vinculados a la *secta jansenista*, pero, sobre todo, a la fama de liberal que se había granjeado desde su residencia en París. Cuando los cambios políticos sobrevinieron en España después de 1832, contaba ya con una edad muy avanzada para volver al servicio activo. En 1833, a los setenta y ocho años, y con cuarenta de servicios, envió desde los balnearios de Bagnères diversas peticiones a la Reina gobernadora para que se le asignase una pensión de jubilación concorde con el rango de Cónsul general que había llegado a ostentar⁸⁴.

El último documento oficial del que disponemos es una nueva petición a la Reina gobernadora, enviado desde Bagnères de Bigorre, el 25 de octubre de 1835. Reivindicaba en él su derecho a recibir 40.000 reales anuales por su condición de excónsul general en Francia. José de Lugo, un hombre de la Ilustración, cercano a los planteamientos del liberalismo político, contaba entonces con 81 años de edad.

Su hermano Estanislao murió en la madrugada del día 25 de agosto de 1833 en el 67 de la rue de Porte Dijeaux, de Burdeos, a los 80 años y su tumba todavía se conserva en el cementerio de Chartreuse. Su hermano José no tardó en seguirle, pues como Estanislao, nunca regresó a España. Ninguno de los dos pudieron reposar, como lo habían hecho sus antepasados, en la bóveda de los «Señores Lugos», situada en la

⁸³ José de Lugo-S.M. Fernando VII, Madrid 8-9-1815, 17-5-1818. La jubilación, en calidad de reformado se le comunicó en oficio de Cea Bermúdez fechado en Madrid el 3-2-1833, por medio de su hijo Sebastián. Otros memoriales posteriores en A.H.N. Estado, leg. 3429¹.

⁸⁴ Señalaba, por ejemplo, que a Juan la Hora, que ocupó el empleo de Cónsul general en París después de él, se le señalaron, en 1832, 20.000 reales anuales. Pese a los repetidos memoriales, no consiguió que se variara la asignación de 6.000 reales que disfrutaba desde el Ministerio Salmón en 1825. A.H.N. Estado, leg. 3429¹.

capilla mayor de la iglesia del convento de San Lorenzo del Patriarca de la Orotava.

Sin duda no le faltaba razón a Georges Demerson cuando señalaba respecto a las figuras secundarias que, si no son de una talla extraordinaria, contribuyeron en conjunto a dar a un tiempo su fisonomía particular ⁸⁵.

⁸⁵ George DEMERSON: «Un Canarien...», pp. 329 y 311.